



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2017-00106-00

En atención a la excusa presentada por el apoderado de la parte demandante por no haber asistido a la inspección judicial que se había programado en el presente proceso, se hace necesario reprogramar la misma, la cual se llevará a cabo el día 26 de abril de 2022, a las 2:00 p.m.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 213
fijado hoy 06 DE DICIEMBRE DE 2021

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dba61568c95163445110ebd5d2aa54d0d070a904ac2cf2d812d34e94aecabb9d**

Documento generado en 03/12/2021 10:10:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>